

# Mercurio Gaditano.

Cádiz viernes 24 de junio de 1814.

**Afecciones astronómicas**—Sale el sol á las 4.<sup>hs</sup> y 47': se pone á las 7 y 13'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.<sup>hs</sup> 1' y 49'.—Es el día 8 de la luna. Sale á las 11 y 59' de la mañana.—**Mareas:** Primera baja: á los 27' de la madrugada. Primera alta: á las 6 y 41' de la mañana. Segunda baja: á los 54' de la tarde. Segunda alta: á las 7 y 9' de la tarde.

**La Natividad de San Juan Bautista.** × Chiclana patrono.

**Jubileo de XI. horas**—En la iglesia de San Pablo. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

**Orden de la plaza.**—**Gefe de día:** El teniente-coronel Don José Joaquín de Landáburu, comandante del segundo batallón de Cazadores—**Parada:** los cuerpos de la guarnición.

**Ronda:** Cazadores. **Teatro:** Milicias. **Capitan de Hospital:** Gerona. **Patrullas:** Voluntarios y Milicias. **Despejo de la plaza de Toros:** Voluntarios.

**Tratado de paz entre Francia, Austria, Rusia, Inglaterra y Prusia.**

„En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.—S. M. el rei de Francia y de Navarra de una parte, y de otra S. M. el emperador de Austria, rei de Hungría y de Bohemia, y sus aliados, animados de un deseo igual de poner fin á las dilatadas agitaciones de la Europa, y á los infortunios de los pueblos por medio de una paz sólida, fundada sobre una justa distribución de fuerzas entre las potencias, llevando en sus estipulaciones la garantía de su duración; y S. M. el emperador de Austria, rei de Hungría y de Bohemia, y sus aliados, viendo á la Francia recobrada baxo del gobierno paternal de sus reyes, y que ofrece por sí misma á la Europa una preuda de seguridad y de estabilidad, no queriendo exigir en el día condiciones y garantías, que se habían pedido con repugnancia á su último gobierno, han nombrado los expresados soberanos sus plenipotenciarios, para discutir, arreglar y firmar un tratado de paz y amistad, á saber: S. M. el rei de Francia y de Navarra á Mr. Carlos Mauricio Talleyrand Perigord, príncipe de Benevento &c. &c.; y S. M. el emperador de Austria, rei de Hungría y de Bohemia, á los Señores príncipe Metternich &c. y al conde de Stadion &c.

Los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, y hallados en buena y debida forma, se han convenido en los artículos siguientes:

**ART. I.** Habrá desde este día paz y amistad entre S. M. el rei de Francia y de Navarra de una parte, y S. M. el emperador de Austria, rei de Hungría y de Bohemia, y sus aliados, de otra, entre sus herederos y sucesores, sus Estados y súbditos respectivos perpetuamente.

Las altas partes contratantes pondrán el mayor cuidado en mantener no solamente entre sí, sino tambien en cuanto dependa de ellas, entre todos los Estados de la Europa, la buena armonia é inteligencia tan necesarias á su tranquilidad.

**II.** El reino de Francia conserva la integridad de

sus límites, tales como existían á la época del primero de enero de 1792. Además recibirá un aumento de territorio comprendido en la línea de demarcación fijada por el artículo siguiente.

**III.** Por el lado de la Bélgica, de Alemania y de Italia será restablecida la antigua frontera así como existía el primero de enero de 1792, principiando desde el mar del Norte, entre Dunkerque y Neuport hasta el Mediterráneo, entre Cagnes y Niza, con las rectificaciones siguientes:

1.º En el departamento de Jemmapes los cantones de Dour, Merbes-le-Chateau, Beaumonts y Chimay serán para Francia: la línea de demarcación pasará á la otra parte, lindando con el canton de Dour, entre este canton y los de Boussu y Paturge, así como mas lejos entre Merbes-le-Chateau y los de Binch y de Thoin.

2.º En el departamento de Sambre y Mosa los cantones de Valcourt, Florennes, Beauraing y Godinne pertenecerán á la Francia: la demarcación, cuando llegue á este departamento, seguirá la línea que separa los cantones referidos del departamento de Jemmapes y del resto del de Sambre y Mosa.

3.º En el departamento del Mosela la nueva demarcación, desde donde se aparta de la antigua, se formará por una línea tirada desde Perle hasta Frensdorf, y por la que separa el canton de Thole y del resto del departamento del Mosela.

4.º En el departamento del Sarre, los cantones de Saarbruck y de Arneval permanecerán á la Francia, así como la parte del de Lebach, que está situado en medio de una línea tirada á lo largo de los confines de los pueblos de Herchenbach, Veberhofen, Hilsbach y Hall (dexando estos pueblos fuera de la frontera francesa), hasta el punto en que, tomada desde Querselle (que pertenece á la Francia) la línea que separa los cantones de Arneval y de Ourweiler alcanza la que separa los de Arneval y Lebach: por este lado se formará la frontera por la línea arriba designada, y en seguida por la que separa el canton de Arneval del de Bliescastel.

5.º La fortaleza de Landau, habiendo formado antes del año de 1792 un punto aislado en Alemania, la Francia conserva al otro lado de sus fronteras una parte de los departamentos de Mont.Tonnerre y del Baxo-Rhin para unir la fortaleza de Landau y su radio al resto del reino. La nueva demarcación, partiendo del punto en que (cerca de Obensteinbach, que queda fuera de los límites de Francia) la frontera entre el departamento del Mosela y el de Mont.Tonnerre confina con el departamento del Baxo-Rhin, seguirá la línea que separa los cantones de Weisenbourg y de Bergzabern (del lado de la Francia), de los cantones de Pirmasens, Dahn y Anweiler (del lado de Alemania), hasta el punto en que estos límites, cerca del pueblo de Wolmersheim, tocan el antiguo radio de la fortaleza de Landau. De este radio, que permanece como en 1792, la nueva frontera seguirá el brazo del río Queich, que separándose de este radio cerca de Queichheim (que queda a la Francia), pasa cerca de los pueblos de Merlenheim, Kuitelsheim y Belheim (quedando igualmente a la Francia) hasta el Rhin, que continuará en seguida formando los límites de Francia y de Alemania.

Por lo que hace al Rhin el Thalveg servirá de límite, sin que por esto las alteraciones que produzca en lo sucesivo el curso del río altere la propiedad de las islas que hai en él, cuya propiedad se restablecerá baxo la forma misma en que estaba cuando se firmó el tratado de Luneville.

6.º En el departamento del Doubs se rectificará de suerte que empiece por encima de La-Ranzoniere, cerca de Locle, y continúe por la cresta del Jura, entre el Cerneux-Peynignot y el pueblo de Fontelles hasta una eminencia del Jura, que está á unos 7 ú 80 pies al N. O. del pueblo de Brevine, desde donde volverá á descender á los antiguos límites de la Francia.

7.º En el departamento del Lemán, las fronteras entre el territorio francés, el país de Vaud, y las diferentes porciones del territorio de la república de Ginebra (que hará parte de la Suiza) quedan las mismas que habia antes de la incorporacion de Ginebra á la Francia. Pero el canton de Frangy, el de San Julian (á excepcion de la parte situada al norte de una línea tirada desde el punto en que el río Laire entra cerca de Chancy, en el territorio ginebrino, á lo largo de los confines de Seseguin, Lacouex y Seseneuve, que quedarán fuera de los límites de la Francia) el canton de Reigner (á excepcion de la porcion que se encuentra al E. de una línea que sigue los confines del Muraz, Dussy, Pers y Cornier, que quedarán fuera de los límites de la Francia), el canton de la Roche (excepto los parages nombrados la Roche y Armanoy con sus distritos) quedarán para Francia. La frontera seguirá los límites de estos diferentes cantones, y las líneas que separan las porciones que quedan á la Francia de las que no ha de conservar. (Se continuará.)

#### NOTICIAS.

Paris, 1.º de junio — Ayer se anunció á los habitantes de esta capital haberse firmado la paz = Se proclamó en los parages públicos por los reyes de armas en los términos siguientes:

Habitantes de Paris! Acaba de celebrarse la paz entre Francia, Austria, Rusia, Inglaterra y Prusia. El 30 de mayo se firmó el tratado que la cimenta = Solo vuestros reyes podrian daros una paz honorífica que asegura de un modo positivo la

tranquilidad de Europa y la vuestra. Solad los diques al júbilo por un beneficio que realiza en parte la dicha que nos espera baxo el gobierno paternal del príncipe que la Providencia ha tenido á bien restituírnos. Viva el Rei! vivan los Borbones!

El gentio era inmenso por todas partes; y nunca han sido mas generales los testimonios de la pública alegría. Los gritos una y mil veces repetidos de *viva el Rei, vivan los Borbones*, manifestaron de un modo nada equívoco que al alborozo de los parisienses por un suceso tan pausable podia solo igualar el amor que á su soberano profesan. (Monitor.)

## COMERCIO.

### VALES.

Dia 23. — 167 á 168 [Pocas operaciones.]

### PRECIOS CORRIENTES.

#### Frutos ultramarinos.

Azúcar de La-Habana, (arroba: rpta)	36 y 42	á	39 y 45
Idem blanca sola.	46	á	48
Idem terciada id.	38	á	40
Añil flor de Guatemala (la libra: rs. pta).	24	á	26
Idem de la China	18	á	18½
Sobre.	19	á	22
Corte.	10	á	16
Idem flor de Caracas	24	a	27
Sobre.	19	á	21
Corte.	12	á	17
Algodon de varita (el ql.: ps.).	52	á	54
Jiron.	44	á	46
Caracas.	44	á	45
Guayana.	60	á	62
Fernambuco 1.ª	60	á	65
Dicho 2.ª	56	á	58
Lima	60	á	62
Cacao Caracas, (la fanega: ps.).	84	á	86
Guayaquil	27	a	28
Cascarilla de Guanuco (la lib. rpta.)	7	á	12
Colorada.	6	a	10
Piura.	5	a	8
Loja.	15	a	20
Cartagena (rs. vn.).	3	a	6
Calisaya.	7	a	11
Cobre del Perú (el quintal: ps.).	18	á	20
Idem de Caracas y Veracruz.	15	á	17
Cafè (el quintal: ps. fs.).	16	á	20
Estañõ (el quintal: pesos).	27	á	28
Grana superior (la arroba: duc.).	150	a	154
Corriente	140	a	142
Inferior.	134	á	136
Granilla.	45	a	46
Polvo de grana (ps.).	19	a	20
Suelas curtidas (lib. rs. vn.).	3	a	4
Cueros de Buenos.aires (la libra en tierra: cuartos.).	28	á	32
Idem de La-Habana	24	á	26
Carei (la libra rs. vn.).	120	á	140
Pimienta de Tabasco, (la lib. cuartos)	22	á	24
Palo campeche (el ql.: rs. pta.).	38	á	40
Brasilete (ps.).	14	á	16
Vainillas superiores (el millar ps.).	}	100	á 150
Corrientes			
Inferiores.			

Zarza de Honduras (la arroba ps.)	15	à	17
Dicha de la costa.	6	a	7½
Lana de Vicuña del Perú (la a. rs. p.)	22	à	24
Sebo de Buenos aires (qtl. ps. fs.)	17	à	19
<i>Comestibles y otros efectos.</i>			
Aceite de levante (la arroba: rs. vn.)	62	à	64
Arroz de Carolina (el quintal abor- do: ps fs.)	5¼	à	6
Almendra de Alicante (sin cascara: el ql. abordo).	25	à	26
Azafran (la libra: ps.)	15	à	18
Bacalao de Terranova (ps. fs. abordo)	8½	à	9
Ling. (en tierra)	10½	à	11
Canela de Holanda (libra: rs. pta.)	32	à	34
Carne de vaca salada de la Améri- ca setentrional (el barril: ps. fs. abordo).	20	a	22
Clavos de comer (la libra: rs. vn.)	28	à	30
Frijoles (arroba, en tierra): rs. vn.)	32	à	34
Garbanzas superiores (fanega en id. ps. fs.)			12
Harina superfina de la América se- tentrional (barril: abordo ps. fs.)	14	à	15
Habas cochineras (faneg. rs. vn.)	60	à	65
Manteca de puerco (cuñetes: libra carnífera abordo: rs. vn.)	9	à	10
De vacas, de Dublin.			6¼
Idem de Watterford.			6
Cork			5½
Pimienta fina (rs. vn.)	7	à	8
Queso de Flandes (el quint. ps. fs. abordo).	15	à	20
Salmon (barrica, en tierra: ps. fs.)			34
Tocino (barrica: ps fs.)			30
Trigo del reino superior ( abordo fanega: rs. vn.)	120	à	125
Dicho corriente	90	à	100
Trigo duro de levante (abordo)	80	à	90
Cebada.	28	à	32
Xabon duro del reino. ( qtl. ps. fs.)			16
Idem blando de Mallorca.			12

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p.º (barril abor- do: ps.)			28
Prueba de Holanda (bota)	96	à	100
Idem de aceite	140	à	142
Idem anisado	110	à	112
Vino tinto de Cataluña	40	à	45
Idem idem. de Valencia.	40	à	42
Idem de Málaga	64	à	66
Idem de Moguer	60	à	64

*Hierro español.*

Planchuela tiradera de Vizcaya (quintal: pesos)	6	à	7
Tiradillo, cabilla redonda y llanta, ó planchuela de martinete (ps.)	9	à	10
Clavazon de 3 à 3½ pulgadas (quin- tal: pesos)			23
Idem de 4 à 4½ dichas			22
Remos de aya desde 21 à 39 pal- mos, (cada palmo, rs. vn.)			2½

*Hierro extranjero.*

Planchuela tiradillo (ql. ps.)			9
Cavilla redonda de diferentes menas.			10

*Papel.*

Florete superior de Cataluña segun calidad (cada resma rs. vn.)	80	à	85
Florete corriente	60	à	65
Medio florete bueno	43	à	48
Florete de Alcoi	46	à	48
Medio florete	40	à	44

De imprenta	32	à	34
De estraza	13	à	16
<i>Seda joyante de Murcia.</i>			
Negra....(lib. rs. vn.)			{ 110
Color baxo.....Surtida			{ 130
Idem fino.....			{ 145
<i>Cambios</i>			
Lóndres: Gobierno (à 30 d. vta.)			44
Idem particulares (à 1½ uso)			45 à 46
Madrid 1 p.º (beneficio al papel)			
Reus ó Tarragona 2 p.º (qto. al papel.)			
Coruña . . . . 2 à 2½ p.º (id.)			
Bilbao 1 p.º (id.)			

*Seguros.*

De Cádiz à Lima, ó su regreso..	7	por	100 n.
Veracruz, con convoi.	6	à	7
Habana, Puerto-rico y Costa-firme.	5	à	6
Honduras	7	à	8
Estados-unidos.			7
Con 25 p.º de aumento en caso de abandono, no yendo con convoi.			
Canarias.	3	à	4
Lisboa	2	à	2½
Coruña	3	à	3½
Santander	3½	à	4
Bilbao	4	à	4½
Lóndres	5	à	6
Málaga	2	à	2½
Alicante y Valencia	3	à	3½
Cataluña y Baleares	3½	à	4
Burdeos	5½	à	6
Trieste y Sicilia	5	à	5½
Gibraltar	1¼	à	1½
De Veracruz à Cádiz, sobre la fraga- ta La-venganza			4
Rotterdam	8½	à	9
Amsterdam	8½	à	9
Cronstadt	8½	à	9
Civitavechia	5½	à	6
Génova.	4½	à	5

**CONSUIADO.**

Por disposicion de este Real tribunal se noticia y previene à los interesados en el registro de pla- tu y frutos de la fragata española San Juan Bau- tista, que en su viage de Lima fue apresada por dos franceses, y represada despues por otras ingle- sas, acudan à la casa del comisionado Don José Xavier de Zuloaga, que es en la Alameda núme- ro 89, con los conocimientos de sus partidas, car- tas de aviso de las remesas, ú otros documentos que califiquen sus propiedades respectivas, entregándolos al mismo, para que con ellos puedan hacerse las re- clamas del dicho buque y cargamento, conforme al acuerdo establecido por los interesados que concur- rieron à la junta que se celebró ante este tribunal la noche del dia 11 del corriente. [Cadiz, 22 de ju- nio de 1814.]

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

Desde el mediodia del 22 de junio al del 23 se han habilitado para salir:

Bergantin ingles *Recky*, cap. *Thompson Clap- man*, para el Bu tico, con sal. Barco español *Virgen del Càrmen*, Juan José Rodríguez, para San- lucar, en lastre. Bergantin ingles *Henrique*, Juan Martin Lanet, para Newcastle. Bergantin español *Càrmen*, Francisco de Ces Mexia, con efectos de ar- tilleria, para Sevilla. Land id. *Son Antonio*, Jaime Esculter, para Barcelona, con algodón y

cacao. Barco portugués N. S. de La-peña, Domingo Gomez, para Tavira, en lastre. Bergantin español San Vicente, Don Rafael Quegles, para Mallorca, en lastre. Falucho id. Santo-cristo de la Humidad, Bartolomé Diaz, para Algeciras, con la misma carga con que entró en este puerto. Goleta id. San Ramon, Don Juan Antonio Aldecoa, para Bilbao, con azúcar, aceite y otros efectos. Místico id. San Antonio de Padua, Nicolás de Ces, para Sevilla, con cacao y azúcar. Laud id. Virgen del Carmen, Carlos Esparduces, para Barcelona, con la misma carga con que entró en este puerto. Laud id. San Antonio, Juan Gelpi, para Mataró, en lastre.

Desde el mediodia del 22 de junio al del 23 han entrado:

De La-coruña bergantin español S Antonio de Padua, capitan Estevan Vilató, en lastre, en siete dias: á sí mismo. De id. bergantin id. Concepcion, Don Juan Bautista Aguirre, con fierro y bacalao, en siete dias. De Sevilla tartana San Pedro, Benito Perez, con ladrillos y loza, en doce dias. De Gibraltar polacra inglesa Trafalgar, Cayetano Pelerano, con xabon, en un dia: á Don Benito Picardo. De Calais goleta inglesa Chance, capitan Juan Steman, con provisiones, en 16 dias: á Strange. Del Havre de Gracia bergantin frances Neptuno, capitan Drouaux, en lastre, en 13 dias: á Vienne y Larrue. De Pasages fragata española Carlos, Don Juan Tomas Ormazá, en lastre y un poco de rom, en doce dias: á Don Guillermo Duff Gordon y compañía. De Brèmen y Portsmouth balandra inglesa Equidad, capitan Scoland, con aienzos, en 16 dias: á Uthoff. De Londres y Portsmouth bergantin ingles Etide, Watter Grey, con duelas y mercancías, en 17 dias: á Don Guillermo Duff Gordon y compañía. De Pasages fragata sueca Carlos Juan, Nicolas Hamber, en lastre, en 26 dias: á Uthoff. De Mataró falucho español San Simon, Francisco Alomar, con artes de pescar, en diez dias. De id. otro id. San Simon, Juan Berenguer, con artes de pescar, en diez dias. De Pasages fragata española Beona, capitan Don Pedro Antonio Lorido, en lastre, en doce dias: á Don Carlos Sicardo. De Sevilla falucho id. Humidad, Bartolomé Diaz, con habas, en tres dias. De Gibraltar fragata transporte inglesa Ana, núm. 579, capitan Juan Walker, en lastre, en dos dias. De Marbella místico español Santa Marta, Salvador Delgado, con carbon y empleta, en tres dias. De La-coruña místico id. Santísima-Trinidad, Simon Quintero, en lastre, en doce dias. De Vila Juan bergantin español Carmen, Simon Figueroa, en lastre, en seis dias: á Don Agustín Anqueria. De Londres y Portsmouth goleta inglesa Ciudad de Norwich, Jove Barber, con mercancías, en 16 dias: á Strange. De Valencia laud español Santísima-Trinidad, Vicente Gallard, con vino y aguardiente, en 18 dias. De Villa-Juan bergantin Misericordia, Antonio Rodriguez, en lastre, en siete dias. De Londres y Portsmouth goleta inglesa Silphi, capitan Guillermo Perdiom, con mercancías, en 16 dias: á los Sres. Osley y Richard. De Valencia, Málaga y Algeciras laud español Santo-cristo del Grao, Mariano Sanz, con vino y aguardiente, en doce dias del primer puerto y uno del último. De Londres y Portsmouth bergantin ingles Brillante, Jorge Brown,

con mercancías, en 16 dias: á Strange. De Salé falucho español Dolores, Domingo Fernandez, con 18 jumentos, dátils y pichones, en nueve dias. De Sevilla falucho San Cayetano, José Maria Los-reyes, en lastre, en 15 dias. De id. falucho Las-angustias, Lorenzo Martin Rodriguez, en lastre, en diez dias. De id. falucho Las-angustias, Manuel Barroso, en lastre, en diez dias. De Algeciras falucho San José, José Quintero, en lastre, en 13 dias. De Algeciras falucho San José, Manuel Vazquez, en lastre, en once dias. De La-Higuerita laud Carmen, Carlos Esparduces, con sardinas, para Barcelona, en tres dias.

#### Toros.

Con el correspondiente permiso del Excmo. Señor Don Juan Maria de Villavicencio, capitan-general de la provincia marítima de Cadiz, gobernador militar y politico de esta plaza y su proviucia &c. &c. Se verificará hoy viérnes 24 del corriente junio, si el tiempo lo permite, la novena corrida, para que sus productos ayuden á diferentes atenciones del Estado; siendo diputados por el Excmo. Ayuntamiento los Señores regidores Don Manuel Luis Edwards y Don Juan Bautista Alvareda. — Los toros que se han de lidiar en la tarde referida son: cinco de la ciudad de Sevilla, con divisa encarnada, de la muñ célebre vacada de Don Vicente Vazquez; y los tres restantes, con amarilla, de la ciudad de Tarifa, de Don José Prado — Picadores: Cristoval Ortiz, de Medina-sidonia; Jose Doblado, de Xerez de La-frontera; Francisco Ortiz, de Medina-sidonia; y de sobresaliente Pedro Ortega. — Matadores: Francisco Herrera Guillen, Antonio Ruiz (à) el Sombrerero; sirviendo de media espada Juan Garcia, todos de Sevilla; acompañindoles la correspondiente cuadrilla de banderilleros — Nota: En justo obsequio al Excmo. Señor capitan-general habrá un vistoso árbol de fuego hecho por el mismo artífice que el que tanto agradó al público el dia de la funcion de los Voluntarios; el cual se quemará despues de muerto el último toro; y en los intermedios la banda de música tocará varias sonatas marciales. Las puertas de la plaza y andamios se abrirán para el despacho de boletines á las dos — A las cinco.

#### TEATRO DEL BALON.

En justa celebridad del feliz dia del Excmo. Señor capitan-general de esta provincia, la compañía de actores y alumnos executará la funcion siguiente:

Estando el teatro completamente iluminado, romperá la orquesta con una agradable sinfonia, á la que seguirá la famosa comedia de figuron en tres actos *Entre el honor y el amor el honor es lo primero*. Concluida se executará el chistoso sainete, de Don Juan del Castillo, conocido por el *Médico poeta*. Dando fin al todo de la funcion con una vistosa contradanza en la que se arma y desarma un cenador, concluyéndola con un vitor alusivo á la funcion. A las cinco y media.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonia á toda orquesta (del maestro Rokner) — *El secreto á voces* (com. en 3 actos) — *Un duo* (nuevo: por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz) — *Boieras* (por la Sra. Mexia y los Sres. Gonzalez y Garcia) — *El sutil tramposo* (sainete) — A las 8.

Iluminacion, sin aumento.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO — Año de 1814  
[Con licencia.]